

U.S. Department of Justice

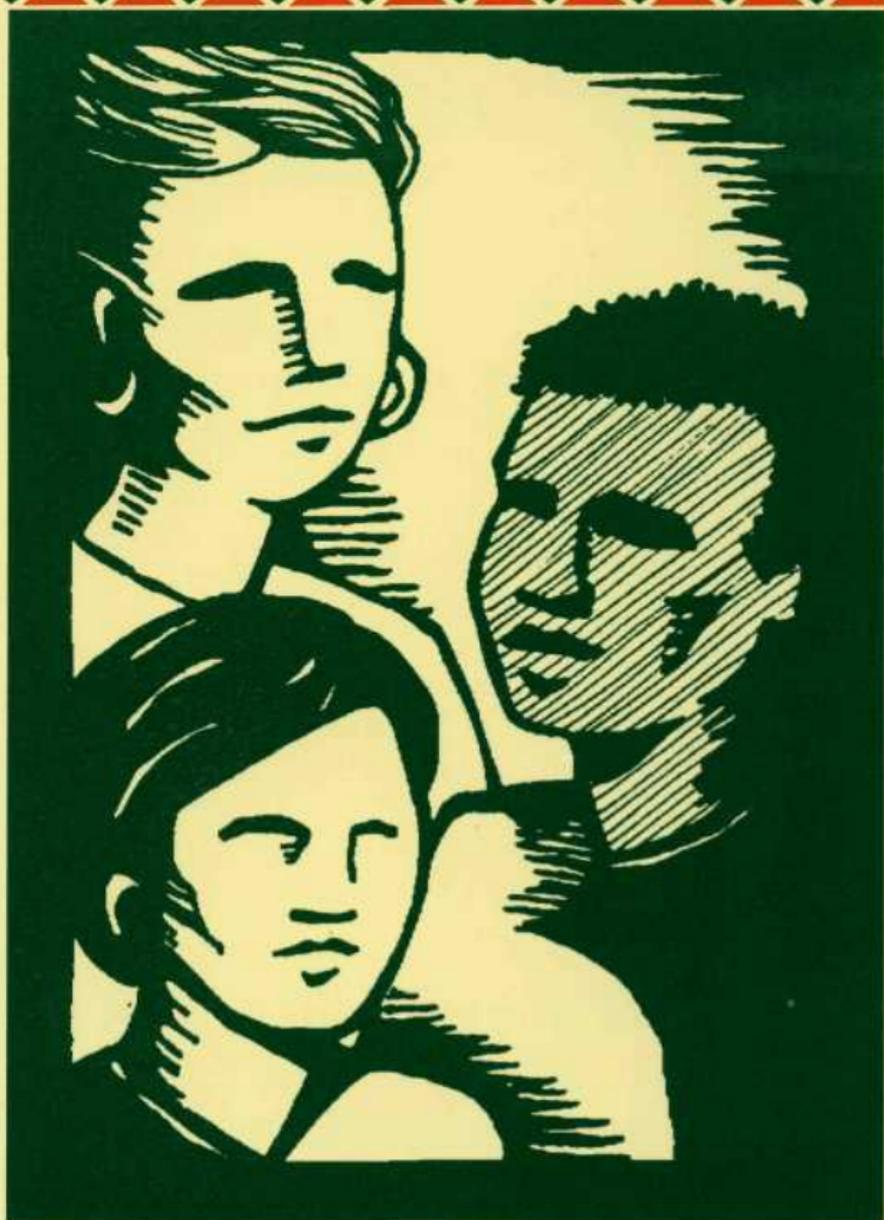
Civil Rights Division

Office of Special Counsel for Immigration-Related

Unfair Employment Practices



S a l g a d e
de las
Dudas.
las Dudas.





? Que es la Ley de Reforma y Control de la Inmigración?

La Ley de Reforma y Control de la Inmigración fue aprobada en 1986 como una enmienda a la Ley de Inmigración y Naturalización (INA). Esta ley requiere que usted, como patron, llene el formulario I-9 para verificar el permiso para trabajar y la identidad de todos sus empleados. Contratar a personas indocumentadas también es ilegal y puede costarle hasta \$10,000 en multas por cada infracción. Como consecuencia de la ley, algunos patrones han discriminado contra personas con apariencia extranjera. Temiendo las multas de Inmigración, algunos patrones han despedido o le han negado trabajo a inmigrantes sin ciudadanía o residencia permanente.

Para proteger a los trabajadores, INA también prohíbe la discriminación laboral basada en la ciudadanía o la nacionalidad. Según estos reglamentos, patrones deben tratar de igual manera a todo solicitante que tenga permiso para trabajar y las calificaciones necesarias para el puesto de trabajo. Patrones que discriminen podrían tener que pagar multas y salarios y contratar o recontratar a los trabajadores discriminados.





?Que debo hacer para cumplir con los reglamentos de INA?

1. Contrate solamente a personas con permiso para trabajar.
2. Pídale a cada empleado que muestre documentos que comprueben su identidad y permiso para trabajar.
3. Llene un formulario I-9 para todos sus empleados nuevos.

?Como puedo evitar la discriminación laboral?

Antes de anunciar un trabajo o despedir un empleado, tenga en cuenta los siguientes consejos:

- Ofrezcale a todo el mundo la misma información sobre el trabajo. Use los mismos formularios para todos sus solicitantes.
 - Acepte todas las solicitudes y haga las mismas preguntas en todas las entrevistas. Acuérdesse de usar el mismo proceso para hacer ofertas de trabajo, llenar el formulario I-9 o despedir a trabajadores. En resumen, trate a todo el mundo igualmente.
 - A menos que sea prohibido por ley, no le niegue trabajo a individuos que no sean ciudadanos estadounidenses o que no tengan residencia permanente.
 - Base sus decisiones en el comportamiento de sus trabajadores. Nunca despida a un empleado por su apariencia, idioma, nombre o ciudadanía.
- 

?Como debo llenar el formulario I-9?

Llenar el formulario I-9 es fácil. Acuérdesse que su empleado llena la primera parte y usted verifica sus documentos en la segunda parte. La tercera parte es para reverificar documentos con fechas de vencimiento. Los siguientes consejos le ayudaran a evitar la discrimination en el proceso de llenar el formulario I-9:

- Es preferible revisar permisos de trabajo después que decida contratar un solicitante y debe darle tres días para presentar los documentos necesarios.
- Deje que su trabajador escoja los documentos. Siempre y cuando estos documentos tengan una apariencia genuina, usted no será multado.
- Tenga en cuenta que existen muchos documentos que su empleado le pueda presentar. Puede encontrar una lista de estos documentos al dorso del formulario I-9.



Si tiene alguna pregunta sobre el formulario I-9 o las reglas antidiscriminatorias de INA, llame al siguiente número de teléfono para más información....

1-800-255-8155

**O visitenos a www.usdoj.gov/crt/osc/
TDD para personas con problemas de audición:
1-800-362-2735
Oficina del Consejero Especial (OSC)**

...o envíele correspondencia a OSC a la siguiente dirección...

U.S. Department of Justice
Civil Rights Division
Office of Special Counsel for Immigration-Related
Unfair Employment Practices
950 Pennsylvania Ave., NW
Washington, DC 20530

...y saiga de las dudas.





U.S. Department of Justice

Civil Rights Division
Office of Special Counsel
for Immigration-Related
Unfair Employment Practices

950 Pennsylvania Ave., NW
Washington, DC 20530